

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Consejo de Facultad
Sesión Extraordinaria
Acta 015

Fecha: Armenia, 1º de septiembre de 2015
Hora: 8:15 am
Lugar: Sala de juntas Decanatura de Educación

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez
Luz Stella Zuluaga Jaramillo
Alirio Escobar Grajales

Alejandra María Giraldo
Juan Manuel Acevedo Carvajal
Carmena Alicia Salazar
Jhojan Cardona Patiño
Zahyra Camargo Martínez

Efraín Alberto Hoyos
Jhon Jairo Caldero B.

Decano

Directora Programa Licenciatura Lenguas Modernas
Director Programa Licenciatura en Ciencias Sociales y
Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación.
Directora Programa Licenciatura en Biología y E. A
Director Programa Licenciatura Español Literatura
Directora Programa Pedagogía Infantil
Director Programa Licenciatura Educación Física y D.
Directora Doctorado y Maestría en Ciencias de la
Educación.
Director Programa Lic. Matemáticas
Representante de Proyección Social

AUSENTES CON EXCUSA:

Andrés Felipe Orozco Representante de Egresados
Lina María Serna. Asesora de Investigaciones

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum
2. Condiciones de apertura y de la ficha técnica del diplomado en Docencia Universitaria 2015-II
3. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación Del Quórum

El Presidente del Consejo informa que hay quorum para deliberar y decir; en tal sentido, declara abierta la sesión.

2. Condiciones De Apertura Y De La Ficha Técnica Del Diplomado En Docencia Universitaria 2015-II
El presidente del Consejo abre el análisis de este tema, mencionando los aspectos siguientes:

- 1) En el acta No 013 del 13 de agosto de 2015, el Consejo de Facultad aprobó que la coordinación de este diplomado se llevara, de manera conjunta, entre el decano de la Facultad de Educación y la dirección del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. El decano menciona que estos roles los cumplió hasta la fecha de nombramiento de la directora de este Programa, docente Carmen Alicia Salazar, la cual se dio a partir del 24 de agosto del año en curso. Igualmente, el decano manifiesta que, durante el tiempo que estuvo en encargo de la dirección de este Programa, llevó a cabo la coordinación del diplomado en colaboración de la docente catedrática, Gloria Edith Vanegas, adscrita a este mismo Programa.

Acta 015 Consejo de Facultad sesión 1 de septiembre de 2015

- 2) Los proyectos de extensión están regulados por el Acuerdo No 002 del 19 de abril de 2013. El decano menciona que es necesario tener en cuenta este marco legal de referencia para el Diplomado en Docencia Universitaria, en especial, los artículos 20, 21, 22, 23 y 38.
- 3) Informe financiero 2015-I del diplomado. El decano hace referencia a la resolución rectoral No 0538 del 10 de junio de 2015, mediante la cual se reconoce 2.800.000,00 a la funcionaria GLORIA LILIANA TORRES por prestar sus servicios adicionales como secretaria en el Proyecto de Proyección Social Diplomado en Docencia Universitaria (Cohortes XXIII, XXIV, XXV y XXVI). Seguidamente, el decano presenta la ficha técnica de este proyecto para el 2015-I
- 4) Plan Académico del Diplomado en Docencia Universitaria 2015-II. El decano menciona que este plan es elaborado en coordinación con la docente Vanegas y, por lo demás. Dicho plan académico contempla los siguiente: A) Las temáticas de los tres cursos estipulados por el Acuerdo No 02 del 18 de febrero de 2000 (Inducción a la docencia universitaria, Evaluación de Aprendizaje y Medios) y B) La plantilla de los horarios respectivos (Nombre de los docentes y los espacios académicos).

Después de lo anterior, el decano le manifiesta al Consejo su decisión de renunciar, de manera irrevocable y a partir de la fecha, a la coordinación de este Diplomado.

Se proponen los siguientes nombres de docentes para la coordinación de este diplomado durante el 2015-II: Luz Dary Bernal y Gloria Edith Vanegas. Ambas docentes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

El decano hace la siguiente salvedad: se abstiene de votar en el proceso de elección del coordinador.

El Consejo de Facultad aprueba nombrar a la docente Gloria Edith Vanegas para la coordinación del Diplomado en Docencia Universitaria 2015-II.

En relación con la ejecución del Diplomado en Docencia Universitaria 2015-II, a continuación y por unanimidad, el Consejo aprueba lo siguiente (dicha aprobación incluye el voto del decano)

- 1) Encargar la secretaria del diplomado a la Señora María Patricia Villa, secretaria de la Facultad de Educación. Dicho encargo se hace a partir del principio de la labor adicional, es decir, el horario de atención a este diplomado no debe interferir con el horario oficial de la secretaria de la Facultad. El horario definido debe estar concertado con la docente Vanegas.
- 2) Las funciones de la señora Villa, en la secretaría del diplomado deben ser concertadas con la docente Vanegas.
- 3) La coordinadora, docente Vanegas, debe citar a reunión de docentes del diplomado, en el transcurso de la presente semana, con el fin de unificar criterios académicos y procedimentales del diplomado.
- 4) Se requiere estudiar la articulación del diplomado con la maestría en Ciencias de la Educación, en especial, en lo atinente a cursos libres, los cuales pueden ser dictados por los profesores nacionales e internacionales de la maestría. A estos cursos libres pueden asistir los estudiantes del diplomado y de la maestría.

Acta 015 Consejo de Facultad sesión 1 de septiembre de 2015

3. Propositiones y varios

3.1 Varios

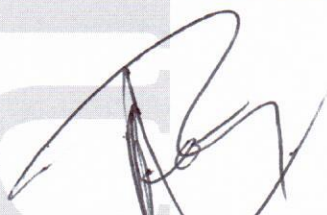
- El decano invita a los directores a proyectar los extensión, según las formas y modalidades (12 en total), definidas en el capítulo II del Acuerdo No 002 del 19 de abril de 2013.
- El decano informa que el auxiliar del diplomado en Docencia Universitaria fue seleccionado según convocatoria 001-2015. La estudiante seleccionada es María Eugenia López Melo del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

3.2 Propositiones

El decano solicita la aprobación de este Consejo para enviar un pronunciamiento a la Vicerrectoría Académica y al Centro de Extensión de la Universidad del Quindío sobre el proyecto de extensión Diplomado en Docencia Universitaria. Por unanimidad, dicha solicitud es aprobada, incluyendo como marco argumentativo lo siguiente:

- El diplomado en docencia Universitaria es una actividad de extensión de la Facultad de Educación que le permite a esta Facultad interactuar con su entorno, tal como lo estipula el Acuerdo No 02 del 19 de abril de 2013 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío.
- Este diplomado tiene como principio misional cualificar a los docentes para el desarrollo de la docencia a nivel universitario y facilitarles la promoción en el escalafón docente (Acuerdo No 002 del 18 de febrero de 2000, del Consejo Superior de la Universidad del Quindío).
- Este proyecto de extensión le permite a la Facultad incrementar su fondo de proyección social, tal como lo reglamenta la resolución rectoral No 0566 de julio 9 de 2007.
- La Facultad de Educación continua ofertando y coordinando el diplomado en Docencia Universitaria, según la metodología de 180 horas, que incluye los tres cursos para la vinculación y el ascenso en el escalafón docente, en consonancia con el Acuerdo No 002 del 18 de febrero de 2000, emanado por el Consejo Superior de la Universidad del Quindío. En este caso, el interesado cancelará el total correspondiente a las 180 horas. La Facultad de Educación incluirá en la metodología anterior la posibilidad para el interesado de realizar el curso que requiere para el ascenso respectivo. En este caso, el interesado cancelará el valor correspondiente al curso de 60 horas.

Siendo las 9:10 a.m. el decano da por terminada la sesión.



ANGELMIRO GALINDO M
Presidente Consejo



MARIA PATRICIA VILLA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 015 Consejo de Facultad sesión 1 de septiembre de 2015